

La Libertad Antiguo Cuscatlán octubre 2019**Público en General
Presente.****Justificación:**

Que en cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hace del conocimiento al público en general que: de los 25 numerales que contiene dicho artículo, hay numerales que para nuestra institución no proceden ya sea de manera parcial o total, por lo tanto, en nuestro Portal no podrán observar las **Resoluciones ejecutoriadas**.

Sin otro particular, me suscribo.



Licda. Xiomara Guardado
Oficial de Información FOVIAL